



RESOLUCIÓN N°

2580 : 16 / 04 / 18

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL “EL PRINCIPITO”, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

El Director de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las referendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución N° 2760 de 24 de octubre 1988, emanada de la dirección regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PRINCIPITO” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, modificados los estatutos mediante la Resolución N° 0578 del 11 de marzo de 1991.

Que la Coordinadora del Centro Zonal Ibagué, mediante memorando de fecha 10 de abril de 2018 radicado N° E-2018-178611-7300, solicitando al Coordinador Regional Oficina Jurídica del ICBF, la aprobación del cambio de los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PRINCIPITO” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Que revisada el Acta N° 001 de la reunión celebrada en la fecha 28 de febrero de 2018, por la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PRINCIPITO”, se constató que efectivamente la Asamblea aprobó el cambio de Junta Directiva.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 28 de febrero de 2018 para integrar la Junta Directiva, así:

PRESIDENTE:	FABIAN ANDRES OSUNA VARGAS	C.C. N° 93.235.086
VICEPRESIDENTE:	BRILLYD LORENA GALINDO NAVARRO	C.C. N° 28.554.340
SECRETARIA:	LINA MARCELA TRUJILLO VALERO	C.C. N° 28.555.133
TESORERO:	ELMOR GREGORIO TOVAR ROJAS	C.C. N° 2.236.686
FISCAL:	LEONARDO SEBASTIAN GARCÍA RIVERA	C.C. N° 1.110.538.160
VOCAL:	TATIANA TORRES CUBILLOS	C.C. N° 1.110.477.138
	PAULA ALEJANDRA DEL PILAR MORA LAISECA	C.C. N° 1.110.562.045

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal al señor **FABIAN ANDRES OSUNA VARGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.235.086 expedida en Ibagué (Tolima).

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

RESOLUCIÓN N° 2580 / 16 / 04 / 18

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL “EL PRINCIPITO”, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los

16 ABR 2018.



OSCAR RÍOS SALAZAR
Director Regional Tolima ICBF

Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Revisó: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza – Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio del Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **FABIAN ANDRES OSUNA VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.235.086 expedida en Ibagué (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PRINCIPIITO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con domicilio en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 2580 del 16 de abril de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil El Principito, del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma el notificado,

JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador

FABIAN ANDRES OSUNA VARGAS
C.C. N° 93.235.086 de Ibagué (Tolima)
Representante Legal

Renunció a terminos de ejecutoria.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **FABIAN ANDRES OSUNA VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.235.086 expedida en Ibagué (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con domicilio en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 2580 del 16 de abril de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil El Principito, del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme el día diecinueve (19) de abril de 2018.



GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico